JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS. "SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de abril del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 11:00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para la ***"SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION PAC N° 358.589/19"***, solicitado por la Dirección de Adquisiciones. ----------

El acto cuenta con la presencia de la Sra. Gladys Romero, Jefa de Contratación Directa de la Dirección Operativa de Contrataciones, y el Lic. Juan Ángel Benini, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones. ----------

La forma de adjudicación para el presente llamado es por el **TOTAL**, a ser formalizado mediante un **CONTRATO.**

1. ANTECEDENTES

1. Memorándum D.C.Adq. N° 05/2019 de la Dirección de Adquisiciones de fecha 22 de enero de 2019, donde solicita el inicio del llamado.
2. Programa Anual de Contrataciones con ID N° 358.589/19.
3. En fecha 27 de marzo de 2019, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sin observaciones.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria JM N° 026/19 Gs. 24.000.000 (Guaraníes Veinticuatro millones) de fecha 20 de marzo de 2019.
5. Fecha de Apertura de Ofertas: 04 de abril del 2019.

Fueron invitadas las siguientes firmas:

1- **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
2- **IMPRENTA SALESIANA**
3- **COPEL S.A.**
4- **MERCURIO S.A.**
5- **GRAFICA MONARCA S.R.L.**

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 4 de abril de 2019, en la oficina de la Dirección de Operativa de Contrataciones, siendo las 10:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa.

Se presentan los siguientes oferentes:

EMPRESAS OFERENTES	
FRIGON S.A.	TOTAL Gs. 14.839.000.-
AGR S.A.	TOTAL Gs. 30.686.000.-
ARTE GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	TOTAL Gs. 11.585.000.-
DISTRIGLOBAL S.A.	TOTAL Gs. 18.775.000.-

OBSERVACIONES: El representante de la firma DISTRIGLOBAL S.A. deja constancia que la firma ARTE GRAFICA VISUAL en su Formulario de Oferta dice que el número de ID 358.589/19, debiendo ser solo el número del ID.

También deja constancia que la Empresa FRIGON S.A. se dirige en su Formulario de Oferta a la Municipalidad de Asunción.

En similar sentido a lo expuesto precedentemente, el Art. 26º de la Ley Nº 2051/03 dispone lo siguiente "…. ***Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados*** *en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios,* ***por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante****, siempre y cuando se deban a* ***errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores.***

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**1- FRIGON S.A.**	**2- AGR S.A.**	**3- ARTE GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa**	**4- DISTRIGLOBAL S.A.**
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple Gs. 750.000.-	Cumple Gs. 1.534.300.-	Cumple Gs. 1.000.000.-	Cumple Gs. 1.000.000.-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w, ambos de la Ley Nº 2051/03 de acuerdo con las dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional Convenio 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OITJ), el Código del Trabajo, Código de Niñez y la Adolescencia, demás leyes vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Constancia del SIPE (en caso de que lo hubiere)	Presenta-Nº 1540883	Presenta-Nº 1540773	Presenta-Nº 1540890	Presenta-Nº 1540916

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61°.- Método de evaluación: "…*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,*** *formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…***".----------

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Empresa	Oferta Total I.V.A. incluido
1- FRIGON S.A.	Gs.14.839.000.-
2- AGR S.A.	Gs.30.686.000.-
3- ARTE GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa	Gs.11.585.000.-
4- DISTRIGLOBAL S.A	Gs.18.775.000.-

5. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

En el informe presentado por la Jefatura del Departamento de Compras, a través del Memorándum Jefatura del Departamento de Compras N° 38/2019 de fecha 10 de abril, manifiesta lo siguiente:

La firma FRIGON S.A. presenta cotización por debajo del 30% del costo referencial en los Ítems Nº 4, 5, y 6, También presenta cotización superior al 20% del costo referencial en el Ítem 7.

La Firma AGR.S.A. presenta cotización por debajo del 30% del costo referencial en el ítem N° 1. También presenta cotización superior al 20% del costo referencial en los ítems N° 2, 4, 5, 6 y 7.

La Firma ARTE GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa presenta cotización por debajo del 30% del costo referencial en los ítems N° 1 y 3. Es la oferta más baja según el cuadro comparativo de ofertas.

La Firma DISTRIGLOBAL S.A. presenta cotización por debajo del 30% del costo referencial ítem N° 1. También presenta cotización por superior al 20% del costo referencial en los Ítems N° 2, 4, 6, y 7.

Considerando que las firmas han presentado su cotización, por debajo del 30% del precio referencial y también del 20% superior del costo referencial, remitimos la Solicitud de Desglose de costos, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Anexo B Punto18 Inc.b.

*Nota DOC N° 104/19 se procedió a solicitar la presentación de Desglose de costos a la Firma **FRIGON S.A**. que forma parte de los precios de su oferta presentada, dentro del plazo perentorio de 24 horas a partir de la remisión de la presente notificación, dicha firma no presentó lo solicitado.*

*Nota DOC N° 105/19 se procedió a solicitar la presentación de Desglose de costos a la Firma **AGR S.A.** que forma parte de los precios de su oferta presentada, dentro del plazo perentorio de 24 horas a partir de la remisión de la presente notificación, dicha firma no presentó lo solicitado.*

*Nota DOC N° 106/19 se procedió a solicitar la presentación de Desglose de costos a la Firma **ARTE GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa** que forma parte de los precios de su oferta presentada, dentro del plazo perentorio de 24 horas a partir de la remisión de la presente notificación.*

La Firma ***ARTE GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa,*** ha presentado la respuesta de lo solicitado dentro del plazo establecido con una planilla de composición de precios, realizando la siguiente explicación:

ITEM 1- CARATULAS PARA EXPEDIENTES		ITEM 3- CARPETAS ARCHIVADORAS	
INSUMOS	PRECIOS	INSUMOS	PRECIOS
Papel	130	Papel	650
Impresión, matriz, terminación	32	Impresión, matriz, terminación	200
Impuestos	18	Impuestos	100
Utilidad	20	Utilidad	150
TOTAL	**200**	TOTAL	**1.100**

*Nota DOC N° 107/19 se procedió a solicitar la presentación de Desglose de costos a la Firma **DISTRIGLOBAL S.A.** que forma parte de los precios de su oferta presentada, dentro del plazo perentorio de 24 horas a partir de la remisión de la presente notificación.*

*La Firma **DISTRIGLOBAL S.A.** ha presentado la respuesta de lo solicitado dentro del plazo establecido con una planilla de composición de precios, realizando la siguiente explicación:*

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
1	CARATULA PARA EXPEDIENTE	**320**	2	FORMULARIOS PARA PERMISOS Y VACACIONES	**13.900**
	IMPUESTO IVA 10%	29		IMPUESTO IVA 10%	1264
	COSTO MENOS IVA	291		COSTO MENOS IVA	12636
	IMPUESTO A LA RENTA 10%	29		IMPUESTO A LA RENTA 10%	1264
	COSTO de mercaderías, despachos, seguro, etc	171		COSTO de mercaderías, despachos, seguro, etc	7433
	COSTO de fletes por transporte	3		COSTO de fletes por transporte	110
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3		GASTOS ADMINISTRATIVOS	120
	RENTABILIDAD	**85**		RENTABILIDAD	**3710**

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
4	**SOBRE PAPEL MANILA CON IMPRESIÓN DE LOGO DE LA INSTITUCION**	**790**	6	**SOBRE DE CARTULINA DE HILO CON IMPRESIÓN DE MEMBRETE COLOR NEGRO**	**550**
	IMPUESTO IVA 10%	72		IMPUESTO IVA 10%	50
	COSTO MENOS IVA	718		COSTO MENOS IVA	500
	IMPUESTO A LA RENTA 10%	72		IMPUESTO A LA RENTA 10%	50
	COSTO de mercaderías, despachos, seguro, etc	422		COSTO de mercaderías, despachos, seguro, etc	294
	COSTO de fletes por transporte	6		COSTO de fletes por transporte	4
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	7		GASTOS ADMINISTRATIVOS	5
	RENTABILIDAD	**211**		RENTABILIDAD	**147**

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
7	**VALES DE CUPOS DE COMBUSTIBLES EN 50 X3 HOJAS**	**21.000**
	IMPUESTO IVA 10%	1.909
	COSTO MENOS IVA	19.091
	IMPUESTO A LA RENTA 10%	1.909
	COSTO de mercaderías, despachos, seguro, etc	11.230
	COSTO de fletes por transporte	166
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	181
	RENTABILIDAD	**5.604**

Por tal motivo, este Comité considera viable la aceptación de los precios ofertados en los Ítems 1, 2, 4, 6 y 7, de acuerdo a la documentación agregada y explicación de la Firma DISTRIGLOBAL S.A.

Ante lo expuesto, debemos traer a colación lo establecido en la Resolución 411/18 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, Artículo 5° el cual queda redactado de la siguiente manera: APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
"...Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada..." , motivo por el cual y considerando el sistema de adjudicación (por el total) y lo expuesto en el análisis de precios, y en esas condiciones estaría faltando a la Ley 2051/03 Artículo 4 Principios Generales inc. b) Igualdad y Libre Competencia, las ofertas de la firmas **FRIGON S.A., AGR S.A.** quedarán **DESCALIFICADA.**

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

De conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" *"Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar".*

Documentos Legales	***ARTE GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa***	***DISTRIGLOBAL S.A.***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en el ramo en lo concerniente a la provisión del bien licitado con entidades públicas o privadas, con los cuales demuestren su experiencia, que deberá ser de tres (2) años (2016,2017) como mínimo (la sumatoria de los contratos deberá ser por lo menos del 30% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Balance General de los dos últimos años 2016 y 2017	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
El Formulario N° 1 Presentación de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación	**PRESENTA Certificado N° 47166**	**NO PRESENTA**

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**ARTE GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa**	**DISTRIGLOBAL S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	Telma Villasboa	David Sostoa Penayo
C.I. N°	2.922.317	4.072.451
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

8. MARGEN DE PREFERENCIA.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 4.558/11 "**QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**".

La firma **ARTE GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa**, presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 47166, no así, la firma DISTRIGLOBAL S.A.

Cabe mencionar lo establecido en el Anexo B - Punto 19 del Pliego de Bases y Condiciones – Segundo Párrafo "*En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de **24 horas**".*

En ese sentido, y teniendo en cuenta el monto de la oferta presentada, la firma DISTRIGLOBAL S.A., no se encuentra dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen (*Ley N° 4558/11 Art. 2° Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de*

preferencia del 20%, a favor de los productos de origen nacional), es por ello, que éste Comité no solicita el Certificado.

9. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **ARTE GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa.** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y por ser oferta más baja, por un **Monto Total de Gs. 11.585.000 (Guaraníes Once millones quinientos ochenta y cinco mil)**, **IVA Incluido** por ajustarse a las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

						3-ARTE GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa			
N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1-	82121507-001	Caratulas para expedientes, en papel manila con impresiones en negro sin relieve, tamaño 25 cm de ancho por 34 cm de largo.	UNIDAD	UNIDAD	10.000	Artes Grafica Visual	NACIONAL	200	2.000.000
2-	82121507-002	Formularios de permisos, en hojas blancas, tamaño A4 e impresiones en negro, troquelado, en block de 100 hojas sin numeración.	UNIDAD	BLOCK	100	Artes Grafica Visual	NACIONAL	6.900	690.000
3-	82121507-004	Carpetas archivadoras, tamaño oficio, con membretes de 2 colores (rojo y blanco), impresión de logo interno y externo. Plastificado por fuera de 280gr con herraje.	UNIDAD	UNIDAD	5.000	Artes Grafica Visual	NACIONAL	1.100	5.500.000
4-	82121507-011	Sobres papel manila con impresión de logo de la institución en color negro, de 25 cm de ancho por 36 cm de largo	UNIDAD	UNIDAD	1.500	Artes Grafica Visual	NACIONAL	280	420.000
5-	82121507-003	Tarjetones de cartulina de hilo recuadro en relieve seco, sin impresiones, medidas 18 cm de ancho x 13 cm de largo.	UNIDAD	UNIDAD	6.000	Artes Grafica Visual	NACIONAL	140	840.000
6-	82121507-001	Sobre de cartulina de hilo con impresión de membrete en color negro. Medidas 18,5cm de ancho x 13,5 de largo.	UNIDAD	UNIDAD	6.000	Artes Grafica Visual	NACIONAL	315	1.890.000
7-	82121507-009	Vales de Cupos de Combustibles en 50x3 hojas, enumerado, original blanco, duplicado celeste, triplicado amarillo, en papel químico. Tamaño 19 cm de ancho x 19 cm de largo con impresiones en negro. (numeración a confirmar)	UNIDAD	BLOCK	50	Artes Grafica Visual	NACIONAL	4.900	245.000
PRECIO TOTAL									11.585.000

Asimismo, formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicado c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) y Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 15:00 horas del día 15 de abril de 2019.-

Gladys Romero
Jefa de Contrataciones
DUOC Nº 2

Lic. Juan Angel Benini
Director
DUOC Nº 2